ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)
CONCEJALÍA DE IGUALDAD

5531 *Acuerdo Plenario de fecha 24 de noviembre de 2017 por el que se modifica el Tercer Eje: Línea estratégica 3. Violencia contra las Mujeres del Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres de la ciudad de Linares 2013 - 2023.*

Anuncio

Para hacer constar, que en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y de la Sede Electrónica https://linares.sedelectronica.es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local aparece publicado el Acuerdo Plenario de fecha 24 de noviembre de 2017, por el que se modifica el Tercer Eje: Línea estratégica 3. Violencia contra las Mujeres del PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE LINARES 2013-2023, incluyéndose el texto íntegro del mismo con sus modificaciones.

Linares, a 30 de Noviembre de 2017.- La Concejala-Delegada de Igualdad, CARMEN DOMÍNGUEZ CARBALLO.

cve: BOP-2017-5531
Verificable en https://bop.dipujaen.es